

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
Gov. Prov. de ÑUBLE
Departamento de Extranjería

N° Int.: 3282290

OTORGA AUTORIZACION PARA TRABAJAR A
EXTRANJERO CON RESIDENCIA EN TRAMITE

RESOLUCION EXENTA N°: 675

CHILLAN, 20/06/2012

VISTO: estos antecedentes;

TENIENDO PRESENTE: a) que el extranjero Arto Markus NISKANEN de nacionalidad FINLANDESA, ha presentado ante esta Autoridad, solicitud de visa sujeta a contrato; b) que el citado extranjero ha solicitado autorización para trabajar durante el período de tramitación de residencia.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13 y 135 bis del D.S. 597 de 1984, D.S. 296 de 1995, ambos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O

1.- AUTORIZÁSE al extranjero Arto Markus NISKANEN de nacionalidad FINLANDESA, para realizar actividades remuneradas durante el periodo de tramitación de su residencia, con el empleador F.C. VENTAS Y SERVICIOS LIMITADA.

FECHA INICIO: 20/06/2012 FECHA VENCIMIENTO: 20/10/2012

2.- PÁGUESE por el interesado el monto de derechos correspondientes a la autorización otorgada.

3.- COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, y al Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANOTESE Y COMUNÍQUESE



EDUARDO DURÁN SALINAS
GOBERNADOR PROVINCIAL DE ÑUBLE

EDS/JVP/lho
[701]20/06/2012

DISTRIBUCION:

- Ministerio del Interior
- Policía de Investigaciones
- Archivo